

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO Página: 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo consultado y se precisa que se cuenta con la asesoría de un corredor de seguros, MARSH PERU S.A.C Corredores de Seguros, asimismo se confirma que en la estructura de costos del Valor Estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado el 10% de comisión por agenciamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En respuesta a lo consultado, para el presente procedimiento de selección se ha establecido que el porcentaje de comisión es del 10% de la prima neta. Por otro lado, respecto a las 3 consultas realizadas se confirma que la comisión se pagará al corredor de seguros nombrado al momento de la convocatoria del presente procedimiento de selección y la forma de pago se realizará de acuerdo a la política de pago de comisiones que tenga vigente la compañía de seguros contratista con el corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los postores que presenten oferta en el marco del presente procedimiento de selección deben encontrarse habilitados conforme a las exigencias previstas en la norma de contratación pública, no teniendo impedimento alguno para participar y/o contratar con el Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Siendo el proceso por ítems, les agradeceremos nos confirmen si se tiene que presentar una propuesta por cada uno de los ítems o si hay que presentar una propuesta por la totalidad de los ítems.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: NO **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El procedimiento de selección es por relación de ítems, los postores se presentan indistintamente a los ítems que correspondan (son independientes unos de otros), y deben presentar su oferta en cada caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si es obligatorio la presentación a todos los ítems o si el postor se puede presentar solo a uno de ellos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: NO Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que, la presente convocatoria es bajo el sistema de contratación RELACION DE ITEMS, el cual los postores pueden optar y/o presentarse a cada uno de los ítems paquete de manera independiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Observamos el numeral 1.8 - Plazo de Prestación del Servicio y solicitamos al Comité que se sirva adecuar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** NO **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo absuelto por las Áreas Usuarias, el comité de selección acoge lo solicitado por el participante, por lo que, se incorporará en los términos de referencia los días calendarios equivalentes a los 12 meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TEM 1:

2. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El servicio se realizará en un plazo de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CALENDARIO o doce (12) meses, computados desde el día siguiente de la recepción formal de las pólizas respectivas, las cuales deberán presentarse hasta máximo veinte (20) días calendarios, contados desde el día siguiente del vencimiento de las pólizas actuales vigentes; y deberá estar activo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de manera ininterrumpida durante toda la vigencia del contrato.

ITEM 2:

IX. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN (obligatorio)

"...Plazo:

El servicio se realizará en un plazo de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CALENDARIO o doce (12) meses, computados desde el día siguiente de suscrito el contrato y/o notificada la orden de servicios; y deberá estar activo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de manera ininterrumpida durante toda la vigencia del contrato..."

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: NO Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado por el postor participante, y se incluirá en las bases integradas la Ley N° 29946 "Ley contratos de Seguros" como norma prioritaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en las Bases Integradas el Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros, en la Pág. 16 numeral 1.10 BASE LEGAL

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** NO **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a lo consultado y conforme a lo previsto en el numeral 1.7 del capítulo I de la sección general de las bases cuyo texto refiere:

"Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas", serán aceptadas las firmas digitales en los documentos antes señalados que integren la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** D **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que en virtud del Capítulo II, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta literal d) es suficiente presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección (Anexo 3)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N°
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE.....

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** NO **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto al tenor de la carta fianza, este deberá permitir identificar con claridad el monto, procedimiento de selección y objeto de contratación, cumpliendo con las formalidades y exigencias establecidas en la normativa de contratación pública con relación a las garantías. En cuanto al redondeo del segundo decimal del monto a ser considerado en la Fianza, este deberá ser hacia arriba para garantizar absolutamente el monto exigido en la norma de contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

2.3 Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos i) j) k) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Estructura de Costos; el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete; y Detalle de póliza, tasa y monto de prima.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o de lo contrario solicitamos al Órgano Encargado de las Contrataciones se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: NO Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y comunica que el sistema de contratación es a Suma Alzada y para la suscripción del contrato si es necesario presentar el inciso i) detalle de los precios unitarios del precio ofertado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirán de las bases los incisos j) y k), y solamente queda el inciso i):

i) Estructura de costo

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: NO **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la Caja de Pensiones Militar Policial cuenta con la implementación de firma digital, por lo que se podrá utilizar este mecanismo para la suscripción de contrato, teniendo en cuenta los plazos y procedimientos establecidos en el artículo 141 del RLCE. Cabe precisar que, para el empleo de la firma digital se deberá cumplir estrictamente con lo establecido en Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y su reglamento D.S. 052-2008-PCM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO (para el ítem 1)

Observamos que en las bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** NO **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, para aquellas pólizas emitidas en dólares americanos, el postor de la Buena Pro podrá presentar su comprobante de pago en dólares americanos. Asimismo, debe de considerarse que el procedimiento de selección ha sido convocado en soles, por lo que la propuesta económica deberá ser presentada en la misma moneda y por lo tanto el monto a pagarse podrá efectuarse en soles, pero en ningún caso deberá exceder el valor de la propuesta económica considerando el monto presupuestal comprometido, salvo en el caso de modificaciones contractuales que puedan surgir durante la ejecución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TRD **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cabe recoger lo establecido en el numeral 149.1 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo texto refiere la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento en el siguiente sentido: "Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras." En tal sentido, culminada la prestación total del servicio, no habiendo observaciones pendientes de subsanar y emitida la conformidad final, procede la devolución de la Carta Fianza por parte de la Entidad contratante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TRD **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto de lo consultado, cabe recoger lo establecido en el numeral 149.1 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo texto refiere la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento en el siguiente sentido: "Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras." En tal sentido, culminada la prestación total del servicio, no habiendo observaciones pendientes de subsanar y emitida la conformidad final, procede la devolución de la Carta Fianza por parte de la Entidad contratante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TRD **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cabe recoger lo establecido en el numeral 149.1 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo texto refiere la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento en el siguiente sentido: "Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras." En tal sentido, culminada la prestación total del servicio, no habiendo observaciones pendientes de subsanar y emitida la conformidad final, procede la devolución de la Carta Fianza por parte de la Entidad contratante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TRD **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad no presenta deudas pendientes de pago de primas por un período superior a 90 días con ninguna aseguradora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TRD **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que será posible la entrega de pólizas digitales, a través de la mesa de partes virtual de cada entidad participante indicadas en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TRD Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los términos de referencia en Word, así como modificaciones y mejoras, serán entregados al postor de la Buen Pro, previo requerimiento a la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TRD **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que en la actualidad tenemos un contrato complementario cuyo fin de vigencia es el 23.122024 a las 12 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TRD **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta las primas pagadas por la vigencia actual:

Multiriesgo: USD 68,787.01

3D: USD 3,524.66

RC: USD 1,484.25

Vehículos: USD 3,403.12

Vida Ley: S/ 36,146.80 (Tasa 1.57%)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TRD Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los términos de referencia en Word, así como modificaciones y mejoras, serán entregados al postor de la Buen Pro, previo requerimiento a la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TRD **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo consultado. El postor favorecido con el otorgamiento de la buena pro, podrá incluir sus condicionados generales, particulares y especiales, según coberturas otorgadas; los cuales, en conjunto, no deberán modificar los términos y condiciones contenidas en el requerimiento y Bases Integradas. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de las pólizas prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar.

Por lo tanto, la inclusión de las condiciones generales del postor adjudicado, no hará que cambie las condiciones determinadas por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TRD **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicará de acuerdo a la ley de seguros vigente, con motivo de la integración de bases se incluirá el texto: "aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INTEGRAR

Multiriesgo - Clausulas Adicionales

18. Nombramiento de Ajustadores y/o Liquidadores, aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TRD Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que según lo señalado en las bases, dicha exclusión forma parte de lo que se considera en las bases como parte de la Exclusión de riesgos cibernéticos y datos, la misma que se encuentran detalladas en cada ramo de los TDR a excepción de Vehículos (en vista que no es aplicable de acuerdo al resultado de la indagación de mercado) ,cabe señalar que las bases contemplan que el postor ganador podrá incluir dichas cláusulas según su condicionado y nomenclatura propia. Por lo anterior, de verse favorecido con la buena pro, se podrá incluir dicha condición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TRD Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las Cláusulas de: Exclusión para Riesgos Cibernéticos y Datos, y Cláusula de Exclusión de Enfermedades Transmisibles se encuentran en cada póliza. Se precisa que las cláusulas señaladas consideran toda exclusión relacionada a los riesgos mencionados (riesgos cibernéticos y enfermedades transmisibles) por no ser materia de este requerimiento. Por lo anterior, el postor ganador puede incorporar las cláusulas de exclusión relacionadas a dichos riesgos bajo la nomenclatura y descripción que tenga vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 06 años a la fecha de hoy 31/10/2024 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TRD **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo consultado, según lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de Transparencia, la solicitud de información no implica la obligación de las entidades de crear o producir información con la que no cuenta al momento de efectuarse el pedido. Sin perjuicio a lo indicado la información disponible a la fecha se encuentra en el ANEXO SINIESTRALIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él desgregados en categorías en formato excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, al momento de la convocatoria, se colgaron junto con las bases administrativas el ANEXO FORMATO DUBAI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los valores declarados en el formato SBS Dubai, son parte de la póliza tal como se indica en la norma SBS 3661, el slip técnico y el VD en los TDR deben ser iguales. Asimismo, al tratarse de una exigencia de la SBS el formato Dubái debe estar lleno en su totalidad (Pisos, sótanos, año de construcción); no debiendo haber espacios en blancos) a fin de no tener demoras para la emisión de la póliza correspondiente a Incendio o Multiriesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que con motivo de la integración de bases se modificará la Valorización de activos quedando de la siguiente manera:

Edificación: USD 51'356,669.64
Total Contenido: USD 259,094.93
Total Lucro Cesante: USD 1'629,988.18

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La valorización de activos quedará constituida de la siguiente manera:

Multiriesgo - Valorización de Activos
Edificación: USD 51'356,669.64
Total Contenido: USD 259,094.93
Total Lucro Cesante: USD 1'629,988.18

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se cuenta con el servicio de vigilancia, cámaras, cerraduras, rejas, cajas fuertes, extintores, entre otras. Asimismo, en la actualidad todos los locales cuentan con un Servicio de Seguridad y Vigilancia las 24 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita confirmar que todos los convenidos de Limite agregado Vigencia (LAV)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** NO **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que según lo establecido en las bases, todos los convenidos son en Limite agregado Vigencia (LAV)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: En condiciones especiales unificar el punto 21 y el punto 22 dado que forman parte de un solo enunciado

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 21.22 **Literal:** NO **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el participante, con motivo de la integración de bases se unificará los numerales 21 y 22, quedando de la siguiente manera: 21. Bajo el convenio VI se cubren hechos de Robo perpetrados bajo cualquier modalidad y no limitado a Robo con fractura y/o Asalto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procederá a unificar los numerales 21 y 22, quedando de la siguiente manera:

3D - Condiciones Especiales

20. Bajo el convenio VI se cubren hechos de Robo perpetrados bajo cualquier modalidad y no limitado a Robo con fractura y/o Asalto.

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se Solicita excluir el punto 2 de condiciones especiales toda vez que no corresponde a las coberturas de responsabilidad civil, pues una acción de un tercero fuera del control del asegurado que ocasione daños no es responsabilidad directa o indirecta del asegurado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: NO Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que se mantiene lo señalado en las bases, debido a que la condición citada forma parte de los requerimientos técnicos mínimos de los TDR, establecidos por la entidad y utilizados en la elaboración del Informe de Indagación de Mercado y en la determinación del Valor Estimado, cabe señalar que dicha cobertura está considerada en nuestra póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Proceder con la modificación del punto 9 de condiciones especiales de Responsabilidad para que sea lea como sigue "No será necesaria la presentación de denuncia policial para aquellos eventos que no sean a consecuencia de un hecho delictuoso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** NO **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que se mantiene lo señalado en las bases, debido a que la condición citada forma parte de los requerimientos técnicos mínimos de los TDR, establecidos por la entidad y utilizados en la elaboración del Informe de Indagación de Mercado y en la determinación del Valor Estimado, cabe señalar que dicha cobertura esta considerada en nuestra póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Proceder con la exclusión de "sobrecarga" en el punto 19 de condiciones especiales en responsabilidad civil teniendo en cuenta que excede lo soportado por el vehiculo y el uso adecuado del mismo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 19 Literal: NO Página: 42
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo señalado por el participante, con motivo de la integración de bases se retirará el texto "incluyendo por sobrecarga", quedando de la siguiente manera: 19. La cobertura de Responsabilidad Civil de Carga, se extiende a cubrir los daños que cause la carga por choque, colisión o cualquier tipo de impacto con puentes o túneles, guardavías o señalizaciones y en general cualquier tipo de implementación que forme parte de carreteras y/o caminos y/u otros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INTEGRAR

RC - Condiciones Especiales

19. La cobertura de Responsabilidad Civil de Carga, se extiende a cubrir los daños que cause la carga por choque, colisión o cualquier tipo de impacto con puentes o túneles, guardavías o señalizaciones y en general cualquier tipo de implementación que forme parte de carreteras y/o caminos y/u otros

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Limitar el punto 21 de condiciones especiales hasta US\$ 50,000.00

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 21 Literal: NO **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que se mantiene lo señalado en las bases, debido a que la condición citada forma parte de los requerimientos técnicos mínimos de los TDR, establecidos por la entidad y utilizados en la elaboración del Informe de Indagación de Mercado y en la determinación del Valor Estimado, cabe señalar que dicha cobertura está considerada en nuestra póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que según los señalados en las bases, el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de oferta es S/ 13'366,843.80

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la Trama de asegurados, indicando sueldo, tipo de riesgo, fecha de nacimiento y género.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad con detalle de los últimos 06 años, donde se visualice las primas pagadas y la relación de siniestros en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** NO **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo consultado, según lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de Transparencia, la solicitud de información no implica la obligación de las entidades de crear o producir información con la que no cuenta al momento de efectuarse el pedido. Sin perjuicio a lo indicado la información disponible a la fecha se encuentra en el ANEXO SINIESTRALIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar lista de cesantes en los últimos 06 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS ADJUNTAREMOS LOS "CESADOS CPMP - 6 ULTIMOS AÑOS"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS ADJUNTAREMOS LOS ¿CESADOS CPMP - 6 ULTIMOS AÑOS"

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Primas anuales pagadas los últimos 6 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, adjuntando el archivo PRIMAS VL - CPMP, el cual detalla las primas que se tiene a disposición. Cabe resaltar que se considera por atendido el pedido del participante considerando que, de acuerdo con el Principio de Transparencia previsto en la normativa de contrataciones del Estado, el cual dispone que las Entidades tienen la obligación de entregar la información requerida, siempre que haya sido creada u obtenida para ella o que se encuentre en su posesión o control, lo cual no implica que la Entidad tenga la obligación de crear o producir información con la que no se cuenta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS ADJUNTAREMOS EL archivo PRIMAS VL - CPMP

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Indicar si cuenta con bróker y el % de comisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo consultado y se precisa que se cuenta con la asesoría de un corredor de seguros, MARSH PERU S.A.C Corredores de Seguros, asimismo se confirma que en la estructura de costos del Valor Estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado el 10% de comisión por agenciamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

HABILITACION:

Como requisito de Habilitación solicitan -Copia simple de la Autorización de Funcionamiento o certificado en el cual se verifique que pueden ejercer la comercialización de seguros en el país, expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP SBS; -Copia simple del certificado emitido por la SBS, en el cual figura adicionalmente que se encuentra habilitada, el cual no deberá tener una antigüedad mayor a 30 días a la presentación de la oferta.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con la copia simple del Certificado emitido por la SBS, en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo indicado por el participante, se efectúa la precisión en las Bases.

Acreditación: Copia del documento que acredite el registro de la aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Copia del Certificado emitido por la SBS o copia del certificado de autorización de funcionamiento expedido por la SBS, el cual no deberá tener una antigüedad mayor a 30 días a la presentación de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Acreditación:

Copia del documento que acredite el registro de la aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Copia del Certificado emitido por la SBS o copia del certificado de autorización de funcionamiento expedido por la SBS, el cual no deberá tener una antigüedad mayor a 30 días a la presentación de la oferta.

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32° de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** PROFORMA **Página:** 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité Especial en coordinación con el área usuaria, comunica que el contenido del contrato derivado del presente proceso de selección será el señalado en las Bases Integradas, acorde a lo establecido por el artículo 32.1° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 138° del Reglamento, el mismo que considerará las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de ser el caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: PROFORMA Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación realizada y con motivo de la integración de bases, para el contrato con el ITEM 1, se precisa que, la CLAUSULA QUINTA que la vigencia de cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, para el contrato del ITEM 1, la cláusula Quinta quedará establecida de la siguiente manera:

Contrato - Clausula Quinta

El plazo de ejecución del presente contrato es de [¿¿..], el mismo que se computa desde las 12 horas del [DÍA EN QUE SE INICIA LA VIGENCIA] y termina a las 12 horas [DEL ÚLTIMO DÍA DE LA VIGENCIA].

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: PROFORMA Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge lo solicitado por el proveedor participante, y se especificará en la CLAUSULA DE CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO de la proforma de contrato, las áreas usuarias que otorgarán la conformidad del servicio, según su competencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Según corresponda el contrato del ITEM 1 o ITEM 2, corresponderá lo siguiente:

"...CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [PARA EL ITEM 1: el Departamento de Servicios Inmobiliarios.] o [PARA EL ITEM 2: el Departamento de Recursos humanos] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción..."

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	00:33:19

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** NO **Página:** 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la presentación de la Declaración Jurada contenida en el Anexo Nro. 3 será suficiente para acreditar el cumplimiento de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	10:46:44

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Por favor, proporcionar la planilla en formato Excel incluyendo para cada persona: fecha de nacimiento y salario. Se aclara que no se requiere identificadores como nombres o DNI.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	10:46:44

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Por favor, proporcionar la planilla en formato Excel incluyendo para cada persona: fecha de nacimiento, salario y posiciones/cargos. Se aclara que no se requiere identificadores como nombres o DNI.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	10:46:44

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Por favor, proporcionar el reporte de siniestralidad en formato Excel actualizado a Noviembre 2024: Primas, siniestros, ratio de siniestralidad, de la compañía o compañías de seguros que brindaron el Seguro Vida Ley en el periodo 2019 ¿ 2024.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo consultado, según lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de Transparencia, la solicitud de información no implica la obligación de las entidades de crear o producir información con la que no cuenta al momento de efectuarse el pedido. Sin perjuicio a lo indicado la información disponible a la fecha se encuentra en el ANEXO SINIESTRALIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	10:46:44

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Por favor, proporcionar el detalle de siniestros de los últimos cinco años, actualizado a Noviembre 2024, indicando por cada siniestro la fecha de ocurrencia, la fecha de reporte, monto reclamado, cobertura reclamada, causa, si fue por COVID o no, y compañía de seguros a cargo del siniestro

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo consultado, según lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de Transparencia, la solicitud de información no implica la obligación de las entidades de crear o producir información con la que no cuenta al momento de efectuarse el pedido. Sin perjuicio a lo indicado la información disponible a la fecha se encuentra en el ANEXO SINIESTRALIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	10:46:44

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Para la cobertura adicional ¿Fallecimiento por Infarto al Miocardio?: Proporcionar la definición de la cobertura.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo consultado, se confirma que para aquellas cláusulas que no tengan el texto completo y detallado en las bases, se permite que se consideren los condicionados generales del postor ganador y/o de sus reaseguradores. Se aclara que ante alguna diferencia entre los condicionados propuestos y las condiciones particulares y/o especiales detalladas en las bases, prevalecerá las condiciones particulares y especiales de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	10:46:44

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Para la cobertura adicional ¿Fallecimiento por Infarto al Miocardio¿: Proporcionar el listado de las exclusiones que aplican a la cobertura.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo consultado, se confirma que para aquellas cláusulas que no tengan el texto completo y detallado en las bases, se permite que se consideren los condicionados generales del postor ganador y/o de sus reaseguradores. Se aclara que ante alguna diferencia entre los condicionados propuestos y las condiciones particulares y/o especiales detalladas en las bases, prevalecerá las condiciones particulares y especiales de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	10:46:44

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Para la cobertura adicional ¿Fallecimiento por Infarto al Miocardio¿: Proporcionar el listado de los documentos que presentarán para reclamar el siniestro

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo consultado, se confirma que para aquellas cláusulas que no tengan el texto completo y detallado en las bases, se permite que se consideren los condicionados generales del postor ganador y/o de sus reaseguradores. Se aclara que ante alguna diferencia entre los condicionados propuestos y las condiciones particulares y/o especiales detalladas en las bases, prevalecerá las condiciones particulares y especiales de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	10:46:44

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Para la cobertura adicional ¿Fallecimiento por Infarto al Miocardio¿: Proporcionar el condicionado de la cobertura

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo consultado, se confirma que para aquellas cláusulas que no tengan el texto completo y detallado en las bases, se permite que se consideren los condicionados generales del postor ganador y/o de sus reaseguradores. Se aclara que ante alguna diferencia entre los condicionados propuestos y las condiciones particulares y/o especiales detalladas en las bases, prevalecerá las condiciones particulares y especiales de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	10:46:44

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

¿Cuál será el bróker que acompañará el prospecto y cuánto porcentaje de comisión se le deberá asignar?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo consultado y se precisa que se cuenta con la asesoría de un corredor de seguros, MARSH PERU S.A.C Corredores de Seguros, asimismo se confirma que en la estructura de costos del Valor Estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado el 10% de comisión por agenciamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	10:46:44

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité informarnos si existen trabajadores que padezcan de alguna enfermedad terminal. De ser el caso, indicar la fecha de nacimiento y remuneración mensual de cada uno de ellos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, señalando que en la actualidad no tenemos conocimiento que existan trabajadores que padezcan de alguna enfermedad terminal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:20:39

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que según los señalad en las bases, el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de oferta es S/ 13'366,843.80

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:20:39

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta es S/ 1'113,903.65

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:20:39

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12 o 14 para realizar el cálculo de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que según lo señalado en las bases considera 12 remuneraciones al año.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:20:39

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a enviar el reporte de siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo consultado, según lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de Transparencia, la solicitud de información no implica la obligación de las entidades de crear o producir información con la que no cuenta al momento de efectuarse el pedido. Sin perjuicio a lo indicado la información disponible a la fecha se encuentra en el ANEXO SINIESTRALIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:20:39

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a indicar cuantos casos de fallecimiento por COVID tuvo la póliza de Vida Ley. Indicar el monto pagado por cada caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la información solicitada la puede encontrar en el ANEXO SINIESTRALIDAD VIDA LEY, las cuales van a estar adjuntas en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:20:39

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a enviar la planilla actualizada que incluya fechas de nacimiento y sueldo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Ítem I y II: Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se cuenta con bróker de seguros que es MARSH PERU S.A CORREDORES DE SEGUROS, conforme a la resolución expedida por la SBS N° 5304-2019, Se adjunta ANEXO CARTA DE NOMBRAMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Ítem I y II: Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad cuenta para el presente programa con la asesoría de un corredor de seguros, MARSH PERÚ S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS, quien se encuentra acreditado para representar a las empresas en el presente programa de seguros conforme a las disposiciones establecidas por la SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Ítem I: Comisión del Corredor de Seguros - Patrimoniales:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los procedimientos de selección convocados para la contratación de Seguros Patrimoniales, que establece que, para los procedimientos que involucren la Contratación de Seguros Patrimoniales, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a la Póliza de Seguros de Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo, Responsabilidad Civil y Vehículos, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que en la estructura de costos del Valor Estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado el 10% de comisión por agenciamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Ítem II: Relativo a la Comisión por Seguros Personales:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solo en los casos de contrataciones que involucren la contratación de seguros patrimoniales, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación del Seguro de Vida Ley; el mismo que constituye un Seguro Personal, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la comisión de agenciamiento para la presente contratación se determinará conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que en la estructura de costos del Valor Estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado el 10% de comisión por agenciamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Ítem I y II: Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La comisión se pagará al corredor de seguros nombrado al momento de la convocatoria del presente procedimiento de selección y la forma de pago se realizará de acuerdo a la política de pago de comisiones que tenga vigente la compañía de seguros contratista con el corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Ítem I y II: Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La comisión se pagará al corredor de seguros nombrado al momento de la convocatoria del presente procedimiento de selección y la forma de pago se realizará de acuerdo a la política de pago de comisiones que tenga vigente la compañía de seguros contratista con el corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Ítem I y II: Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la CPMP, se encuentra ubicada en Av. Jorge Basadre N° 950, distrito de San Isidro, teniendo como horario de atención de lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm. Teniendo como mesa de partes virtual la siguiente dirección:
<https://mdigital.lacaja.com.pe/>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Ítem I y II: Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que en la actualidad tenemos un contrato complementario cuyo fin de vigencia es el 23.12.2024 a las 12 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Ítem I y II: Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo consultado. El postor favorecido con el otorgamiento de la buena pro, podrá incluir sus condicionados generales, particulares y especiales, según coberturas otorgadas; los cuales, en conjunto, no deberán modificar los términos y condiciones contenidas en el requerimiento y Bases Integradas. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de las pólizas prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar.

Por lo tanto, la inclusión de las condiciones generales del postor adjudicado, no hará que cambie las condiciones determinadas por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Ítem I y II: Reporte de Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el reporte de la Siniestralidad Detallada del último año, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por los ramos que se están licitando en el presente Procedimiento de Selección, por el Servicio de Seguro de Deshonestidad ¿ 3D, Seguro Multiriesgo, Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Vehículos y Seguro de Vida Ley, esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo consultado, según lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de Transparencia, la solicitud de información no implica la obligación de las entidades de crear o producir información con la que no cuenta al momento de efectuarse el pedido. Sin perjuicio a lo indicado la información disponible a la fecha se encuentra en el ANEXO SINIESTRALIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Ítem I y II: Base Legal:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirvan comprender en Forma Expresa, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702; así como los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.10 **Literal:** No **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado por el postor participante, y se incluirá en las bases integradas la Ley N° 29946 "Ley contratos de Seguros" como norma prioritaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en las Bases Integradas el Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros, en la Pág. 16 numeral 1.10 BASE LEGAL

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Ítem I y II: Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d) **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que en virtud del Capítulo II, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta literal d) es suficiente presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección (Anexo 3)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Ítem I y II: Requisitos para Perfeccionar el Contrato:

En lo relativo a lo señalado en el numeral 2.3, en los incisos h) i) j) k) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, Estructura de costos, Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete y Detalle de póliza, tasa y monto de prima.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; nos permitimos sugerir que sean excluidos, los incisos h) j) y k) o de lo contrario sírvanse proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** h)i)j)k) **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y comunica que el sistema de contratación es a Suma Alzada y para la suscripción del contrato si es necesario presentar el inciso i) detalle de los precios unitarios del precio ofertado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirán de las bases los incisos j) y k), y solamente queda el inciso i):

i) Estructura de costo

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Ítem I y II: Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: No Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la Caja de Pensiones Militar Policial cuenta con la implementación de firma digital, por lo que se podrá utilizar este mecanismo para la suscripción de contrato, teniendo en cuenta los plazos y procedimientos establecidos en el artículo 141 del RLCE. Cabe precisar que, para el empleo de la firma digital se deberá cumplir estrictamente con lo establecido en Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y su reglamento D.S. 052-2008-PCM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Ítem I: Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los Términos de Referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica y, en consecuencia, el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se verificará en soles, aplicando el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿De Resguardo¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la que fue materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** No **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el procedimiento de selección en referencia ha sido convocado en soles, en ese sentido el pago se realizará en dicha moneda. Asimismo, se precisa que, para aquellas pólizas emitidas en dólares americanos, el postor beneficiado con la buena pro podrá presentar su comprobante de pago en dólares americanos. Respecto a la forma de pago, los postores deberán considerar que la Entidad cancelará en Soles, al tipo de cambio de venta determinado por la SBS (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP) de un día hábil anterior a la presentación de la oferta, en razón a que las propuestas tengan un mismo factor y la entidad en ningún caso podría estar expuesta a pagar un monto en soles mayor al adjudicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Ítem I y II: Términos de Referencia (Pólizas Patrimoniales Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita al adjudicatario de la Buena Pro haga entrega de las Pólizas electrónicas por el Servicio de Pólizas de Seguros de Deshonestidad - 3D, Multiriesgo, Responsabilidad Civil, Vehículos y Vida Ley, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto al requerimiento de emitir pólizas digitales, se confirma que, si es posible, sin embargo, la Entidad se reserva el derecho de poder requerir la entrega física de las pólizas cuando lo estimen pertinente. Para el envío respectivo, el contratista deberá enviar las pólizas a través de la mesa de partes digital y/o correo electrónico de contacto y asegurarse de la correcta recepción del documento por parte de la Entidad. En su oportunidad, se procederá a informar al postor ganador de la buena pro los buzones y/o direcciones electrónicas a los que podrá enviar dichos documentos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Ítem I y II: Términos de Referencia (Condición Especial de Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID19, se suspendió el trámite de todos los procedimientos de selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los Procedimientos de Selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los Procedimientos de Selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

El caso es que el mercado asegurador internacional, al que no es ajeno el mercado asegurador del Perú, se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391) que rigen desde el 01 de junio de 2020; ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391). Los Ramos se detallan a continuación: Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y Responsabilidad Civil.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las Cláusulas de: Exclusión para Riegos Cibernéticos y Datos, y Cláusula de Exclusión de Enfermedades Transmisibles se encuentran en cada póliza. Se precisa que las cláusulas señaladas consideran toda exclusión relacionada a los riesgos mencionados (riesgos cibernéticos y enfermedades transmisibles) por no ser materia de este requerimiento. Por lo anterior, el postor ganador puede incorporar las cláusulas de exclusión relacionadas a dichos riesgos bajo la nomenclatura y descripción que tenga vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en caso sea su respuesta sea afirmativa, detallar dicho porcentaje.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la información solicitada se encuentra detallada en el ANEXO DUBAI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar las medidas de seguridad contra Incendio, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se cuenta con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura, además del servicio de vigilancia, cámaras, cerraduras, rejas, cajas fuertes, extintores, entre otras. Asimismo, en la actualidad todos los locales cuentan con un Servicio de Seguridad y Vigilancia las 24 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar cuál es el giro del Negocio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, el Giro de negocio es: " Fondo de Pensiones de Policía y Militares"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el informe de inspección de los principales locales. Medidas de seguridad contra incendio y robo con las que cuentan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, en la actualidad no se cuenta con inspecciones de riesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y confirma que no se cuenta con otro local declarado para el duplicado de información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Materia Asegurada:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir Dinero, Valores y Vehículos de la Materia Asegurada, debido a que esta no forma parte de los Valores Declarados o de lo contrario se sirvan especificar de manera clara y precisa que es los que se requiere cubrir y esta debe ser limitada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene lo señalado en las bases, debido a que dicha condición forma parte de los requerimientos técnicos mínimos requeridos por la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Bases de Avalúo e Indemnización:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el valor de indemnización de Edificación debe ser solo a Valor de Reconstrucción.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el participante. En la integración de bases se precisará el texto quedando de la siguiente manera: 4.1.1. Edificaciones y Obras Civiles Valor de reconstrucción incluyendo cimientos, pisos, veredas cercos, muros, losas o cubiertas, revestimientos, rellenos, instalaciones eléctricas y sanitarias, así como toda instalación fija y flotante incluyendo vitrales (sistema contra incendio, paneles luminosos, ventanas de vidrio, etc.).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MODIFICAR

Multiriesgo - Bases de Avalúo e Indemnización

4.1.1. Edificaciones y Obras Civiles Valor de reconstrucción incluyendo cimientos, pisos, veredas cercos, muros, losas o cubiertas, revestimientos, rellenos, instalaciones eléctricas y sanitarias, así como toda instalación fija y flotante incluyendo vitrales (sistema contra incendio, paneles luminosos, ventanas de vidrio, etc.).

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Valorización de Activos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar a que se refieren con Gastos Estables (Ingreso por Alquiler) US\$ 1,629,988.18.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se modificará los Valores de acuerdo a los datos del Cuadro DUBAI, con el fin de evitar confusiones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MODIFICAR

Valorización de Activos.

Se modificó los ítems en relación al cuadro DUBAI, quedando de la siguiente manera:

Edificación: USD 51'356,669.64

Total Contenido: USD 259,094.93

Total Lucro Cesante: USD 1'629,988.18

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Sublímites:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de los sublímites el término ¿(Por evento)¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que con motivo de la absolución de consultas se retirara la palabra "por evento"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retiró de los TDR lo siguiente:

Multiriesgo - Sublímites

Los sublímites forman parte de la cobertura principal y no son en adición.

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Sublímites:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Gastos Extraordinarios se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que Gastos Extraordinarios se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Sublímites:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Gastos Extras se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirmar que Gastos Extras se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que, a los deducibles, en caso de un eventual siniestro se le añadirá el IGV.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirmar que los deducibles, en caso de un eventual siniestro se le añadirá el IGV.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar de los deducibles el término ¿Todo Riesgo¿ por ¿Demás Coberturas¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge. En la integración de bases se cambiará el texto "Todo Riesgo" por "Demás Coberturas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificó de los TDR el texto "Todo Riesgo" por "Demas Coberturas" del Multiriesgo - Deducible

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar el deducible de Todo Riesgo por Demás Coberturas: 10% del monto indemnizable, mínimo 2,500.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, debido a que dicha condición adicional forma parte de los requerimientos de los TDR, utilizados en la Indagación de Mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Cláusulas Adicionales: Incendio y/o Rayo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar que es lo que requieren cubrir con la Cláusula Adicional de Incendio y/o Rayo de Subrogación, asimismo, brindar el texto de dicha Cláusula.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se detalla la cláusula de Subrogación:

Desde el momento en que la aseguradora indemniza cualquiera de los riesgos cubiertos por esta póliza, se subroga al Asegurado en todos sus derechos y acciones para repetir contra terceros responsables por el importe de la indemnización pagada. El Asegurado responderá ante la aseguradora de cualquier acto practicado por él, antes o después del siniestro, que perjudique los derechos y acciones objeto de la subrogación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Cláusulas Adicionales: Incendio y/o Rayo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir la Cláusula Adicional de Incendio y/o Rayo de Lucro cesante, debido a que para la presente licitación no se está declarando ninguna Utilidad Bruta Anual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado por el postor.

Se excluirá de los términos de referencia la Cláusula Adicional de Incendio y/o Rayo el "Lucro Cesante"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se excluirá de los términos de referencia la Cláusula Adicional de Incendio y/o Rayo el "Lucro Cesante"

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Cláusulas Adicionales: Incendio y/o Rayo:

En caso la respuesta anterior sea negativa, solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar la Utilidad Bruta Anual, asimismo, considerar el siguiente deducible: Lucro Cesante 7 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se retiró Cláusula Adicional de Incendio y/o Rayo de Lucro cesante,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Cláusulas Adicionales: Equipo Electrónico:

Existe contradicción en la Sección del sublímite de Equipo Electrónico (Punto 4) indica valor de reposición hasta 3 años de antigüedad y en Condición Especial 7 indica hasta 2 años.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger la presente consulta y esta quede en dos (2) años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, con motivo de la integración de bases, se modificará la condición especial 7), quedando de la siguiente manera: 7. Los valores declarados corresponden a valores de reposición a nuevo. En caso de siniestros bajo la cobertura de Equipo Electrónico, las indemnizaciones serán valor de reposición a nuevo, sin aplicación de la depreciación para pérdida total hasta 3 años de antigüedad, sin exceder el límite establecido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INTEGRAR

Multiriesgo - Condición Especial

7. Los valores declarados corresponden a valores de reposición a nuevo. En caso de siniestros bajo la cobertura de Equipo Electrónico, las indemnizaciones serán valor de reposición a nuevo, sin aplicación de la depreciación para pérdida total hasta 3 años de antigüedad, sin exceder el límite establecido

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Cláusulas Adicionales: Transporte Incidental y/o Interno (Locales):

En Transporte Incidental no se debe incluir Robo, por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se mantiene lo señalado en las bases, debido a que la cláusula Adicional forma parte de los requerimientos técnicos mínimos, establecidos por la entidad. Estos requerimientos fueron utilizados tanto en la elaboración del Informe de Indagación de Mercado como en la determinación del Valor Estimado. Es importante señalar que dicho beneficio está considerado en nuestra póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Cláusulas Adicionales: Gastos Extras:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir la Séptima Cláusula de Gastos Extras, que a la letra señala lo siguiente: Gastos efectuados por el asegurado en caso no se permita el acceso a su local a consecuencia de daños a propiedades adyacentes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se mantiene lo señalado en las bases, debido a que la cláusula Séptima de Gastos Extras, forma parte de los requerimientos técnicos mínimos, establecidos por la entidad. Estos requerimientos fueron utilizados tanto en la elaboración del Informe de Indagación de Mercado como en la determinación del Valor Estimado. Es importante señalar que dicho beneficio está considerado en nuestra póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Cláusulas Adicionales: Gastos Extras:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Octava Cláusula de Gastos Extras, ¿Descontaminación¿, debido a la agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se mantiene lo señalado en las bases, debido a que la cláusula Octava de Gastos Extras, forma parte de los requerimientos técnicos mínimos, establecidos por la entidad. Estos requerimientos fueron utilizados tanto en la elaboración del Informe de Indagación de Mercado como en la determinación del Valor Estimado. Es importante señalar que dicho beneficio está considerado en nuestra póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza Patrimonial (Multiriesgo):

Condiciones Especiales:

En la Undécima Novena Condición Especial, se precisa lo siguiente: En caso de daño a los bienes asegurados que sean parte de un conjunto, el asegurador pagará el valor total del conjunto, siempre que el asegurado acuerde entregar al asegurador la parte o partes dañados, siempre y cuando el daño sea mayor del 70%

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan limitar Pares y Conjuntos hasta US\$ 20,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se mantiene lo señalado en las bases, debido a que la Condición Especial 19, forma parte de los requerimientos técnicos mínimos, establecidos por la entidad. Estos requerimientos fueron utilizados tanto en la elaboración del Informe de Indagación de Mercado como en la determinación del Valor Estimado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

Ítem I: Seguro de Deshonestidad - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizó una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que la entidad a la fecha no cuenta con una auditoría específica para Deshonestidad - 3D, no obstante, cabe indicar que, la empresa especializada Taboada y Asociados SC realizó la Auditoría Interna a la Entidad en febrero 2023 (Periodo 2022).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Ítem I: Seguro de Deshonestidad - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura. Asimismo, en caso de contar con algún informe de inspección, proporcionarnos dicho informe.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se cuenta el servicio de vigilancia, cámaras, cerraduras, rejas, cajas fuertes, extintores, entre otras. Asimismo, en la actualidad todos los locales cuentan con un Servicio de Seguridad y Vigilancia las 24 horas. No contamos con Informe de Inspección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

Ítem I: Seguro de Deshonestidad - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección de las Contrataciones se sirvan confirmar que la suma asegurada opera para toda y cada pérdida y en el agregado por la vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que la suma asegurada opera para toda y cada pérdida y en el agregado por la vigencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

Ítem I: Seguro de Deshonestidad - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los Estados Financieros 2022, 2023 y 2024.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que para acceder a la información solicitada pueden ingresar a través del siguiente enlace:

<https://www.lacaja.com.pe/web/guest/gestion-administracion-y-finanzas> Departamento de Contabilidad y Departamento de Presupuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Ítem I: Seguro de Deshonestidad - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar los deducibles de los seis (6) Convenios de la siguiente forma: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, debido a que dicha condición adicional forma parte de los requerimientos de los TDR, utilizados en la Indagación de Mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Ítem I: Seguro de Deshonestidad - 3D:

Condiciones Especiales:

En la Segunda Condición Especial se precisa lo siguiente: En caso de huelgas, paros bancarios, domingos y feriado se duplicará el límite asegurado por el tiempo de la huelga o paro.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir dicha Condición Especial, debido a que los Convenios II y III están expresadas en Límite Agregado Vigencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo señalado por el participante, con motivo de la integración de bases se retirará la segunda condición especial del seguro de Deshonestidad 3D.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retirará de los términos de referencia el inciso 2, respecto 3D - Condiciones Especiales:

2. En caso de huelgas, paros bancarios, domingos y feriado se duplicará el límite asegurado por el tiempo de la huelga o paro

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Ítem I: Responsabilidad Civil:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el número de trabajadores y el monto de la planilla anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que para acceder a la información solicitada pueden ingresar a través del siguiente enlace:
<https://www.lacaja.com.pe/web/guest/gestion-administracion-y-finanzas> Departamento de Recursos Humanos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

Ítem I: Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el monto de ingresos que percibe la Entidad por los servicios que presta para los ejercicios anuales 2021, 2022, 2023 y el proyectado del año 2024.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que para acceder a la información solicitada pueden ingresar a través del siguiente enlace:
<https://www.lacaja.com.pe/web/guest/gestion-administracion-y-finanzas> Departamento de Contabilidad y Departamento de Presupuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

Ítem I: Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan responder las siguientes consultas:

1. Volumen de ingresos anual
2. Valor del Contrato
3. N° de trabajadores
4. Reporte de la siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

1. Se precisa, que para acceder a la información solicitada pueden ingresar a través del siguiente enlace:
<https://www.lacaja.com.pe/web/guest/gestion-administracion-y-finanzas>.
2. Lo solicitado se detalla en el ANEXO SINIESTRALIDAD.
3. Se precisa, que para acceder a la información solicitada pueden ingresar a través del siguiente enlace:
<https://www.lacaja.com.pe/web/guest/gestion-administracion-y-finanzas>.
4. Reporte de la siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha: ANEXO SINIESTRALIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Ítem I: Responsabilidad Civil:

Cláusulas Adicionales:

En relación con Responsabilidad Civil Contractual en las Coberturas indica hasta \$500,000, mientras que en la Undécima Quinta Cláusula Adicional indica hasta \$50,000.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan uniformizar dicho requerimiento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, con motivo de la integración de bases, se modificará la Cláusula Adicional 15), quedando de la siguiente manera: 15. Responsabilidad Civil Contractual Automático para cualquier contrato hasta US\$ 500,000.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INTEGRAR

RC - Clausula Adicional

15.Responsabilidad Civil Contractual Automático para cualquier contrato hasta US\$ 500,000

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

Ítem I: Responsabilidad Civil:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el deducible aplicar será del 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000.00 y esta aplicará tanto para daños corporales como materiales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el deducible señalado en las bases es: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500 - Todo y cada pérdida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

Ítem I: Responsabilidad Civil:

Condiciones Especiales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir la Segunda Condición Especial: Se extiende a cubrir la Responsabilidad Civil derivada por el uso indebido de bienes propios y/o de terceros por personas no autorizadas dentro de los locales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se mantiene lo señalado en las bases, debido a que la 2da condición especial, forma parte de los requerimientos técnicos mínimos, establecidos por la entidad. Estos requerimientos fueron utilizados tanto en la elaboración del Informe de Indagación de Mercado como en la determinación del Valor Estimado. Es importante señalar que dicho beneficio está considerado en nuestra póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

Ítem I: Responsabilidad Civil:

Condiciones Especiales:

En caso no se excluya la consulta anterior, solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar que es lo que requiere cubrir la Entidad con el uso indebido de bienes propios y/o de terceros por personas no autorizadas dentro de los locales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo consultado, se confirma que para aquellas cláusulas que no tengan el texto completo y detallado en las bases, se permite que se consideren los condicionados generales del postor ganador y/o de sus reaseguradores. Se aclara que ante alguna diferencia entre los condicionados propuestos y las condiciones particulares y/o especiales detalladas en las bases, prevalecerá las condiciones particulares y especiales de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

Ítem I: Responsabilidad Civil:

Condiciones Especiales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan limitar el uso indebido de bienes propios y/o de terceros por personas no autorizadas dentro de los locales, hasta 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis de riesgo efectuado por la entidad, no se puede limitar este riesgo de acuerdo a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a ser asegurados existe o existen unidades con timón cambiado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que No existen vehículos con timón cambiado en la declaración: ANEXO RELACION DE VEHICULOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a ser asegurados existe o existen unidades blindadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que No existen vehículos blindados en la declaración: ANEXO RELACION DE VEHICULOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Ítem I: Póliza de Vehículos:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los Deducibles serán por Todo y Cada Evento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el participante los deducibles serán aplicables para todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Ítem I y II: Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** No **Página:** 70
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité Especial en coordinación con el área usuaria, comunica que el contenido del contrato derivado del presente proceso de selección será el señalado en las Bases Integradas, acorde a lo establecido por el artículo 32.1º de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 138º del Reglamento, el mismo que considerará las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de ser el caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:46:47

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

Ítem I y II: Anexos N° 3: Admisión de la Oferta: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia: En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** No **Literal:** No **Página:** 83
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en virtud del Capítulo II, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta literal D) es suficiente presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección (Anexo 3).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al comité de Selección confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales. Esto, en amparo a los principios de igualdad de trato, libertad de concurrencia y equidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo consultado. El postor favorecido con el otorgamiento de la buena pro, podrá incluir sus condicionados generales, particulares y especiales, según coberturas otorgadas; los cuales, en conjunto, no deberán modificar los términos y condiciones contenidas en el requerimiento y Bases Integradas. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de las pólizas prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar.

Por lo tanto, la inclusión de las condiciones generales del postor adjudicado, no hará que cambie las condiciones determinadas por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo consultado, se precisa que la Entidad cuenta con la asesoría de un corredor de seguros, MARSH PERU S.A.C Corredores de Seguros, con RUC 20100126193, quien se encuentra acreditado para representar a las empresas participantes en el presente programa de seguros conforme a las disposiciones establecidas por la SBS.

Asimismo, no corresponde en el presente procedimiento pronunciarse sobre las formalidades que adopten en su oportunidad las compañías de seguros y los corredores de seguros respecto del pago de las comisiones a las que hubiere lugar y/o condiciones anticorrupción, sin embargo, las mismas deben ejecutarse en base a la normativa aplicable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado indicarlo y que confirmen si éste lo debemos incluir como parte de nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que en la estructura de costos del Valor Estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado el 10% de comisión por agenciamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al Comité de Selección en caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará de únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La aclara la consulta informando que el porcentaje de comisión será del 10% de la prima neta, dicha comisión se pagará al corredor de seguros nombrado al momento de la convocatoria del presente procedimiento de selección y la forma de pago se realizará de acuerdo a la política de pago de comisiones que tenga vigente la compañía de seguros contratista con el corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al Comité de Selección en caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La aclara la consulta informando que el porcentaje de comisión será del 10% de la prima neta, dicha comisión se pagará al corredor de seguros nombrado al momento de la convocatoria del presente procedimiento de selección y la forma de pago se realizará de acuerdo a la política de pago de comisiones que tenga vigente la compañía de seguros contratista con el corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la comisión se pagará al corredor de seguros nombrado al momento de la convocatoria del presente procedimiento de selección y la forma de pago se realizará de acuerdo a la política de pago de comisiones que tenga vigente la compañía de seguros contratista con el corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-APLICABLE A TODOS LOS SEGUROS

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que para requerir prestaciones adicionales y/o reducciones la entidad deberá de contar con la respectiva Resolución que la aprueba, siendo la fecha de inicio de cobertura en la fecha de emisión de la Resolución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo consultado por el participante, de requerir prestaciones adicionales y/o reducciones la entidad deberá de contar con la Resolución que la apruebe, siendo la fecha de inicio de cobertura en la fecha de emisión de la Resolución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al Comité de Selección confirmar a los postores que el pago de las facturas derivadas del presente servicio serán pagadas en la moneda de las pólizas, es decir para el caso de las pólizas del ITEM 1 en dólares y en el caso del ITEM 2 en Soles.

Asimismo, de estimar necesario para las pólizas emitidas en Dólares realizar el pago en Soles, agradeceremos confirmar que el tipo de cambio para el pago de las facturas será el de la fecha en que se genere el pago correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el ITEM 1 se pagará en dólares americanos, y el ITEM 2 en soles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SINIESTRALIDAD

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso la siniestralidad actualizada desde el 2019 a la fecha, debiendo de consignarse primas netas por cada año por ramo y las respectivas reservas de siniestros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo consultado, según lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de Transparencia, la solicitud de información no implica la obligación de las entidades de crear o producir información con la que no cuenta al momento de efectuarse el pedido. Sin perjuicio a lo indicado la información disponible a la fecha se encuentra en el ANEXO SINIESTRALIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SINIESTRALIDAD

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso la siniestralidad actualizada desde el 2019 a la fecha de todos los ramos materia del presente proceso, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Local afectado
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo consultado, según lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de Transparencia, la solicitud de información no implica la obligación de las entidades de crear o producir información con la que no cuenta al momento de efectuarse el pedido. Sin perjuicio a lo indicado la información disponible a la fecha se encuentra en el ANEXO SINIESTRALIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO MULTIRIESGO
VALORES DECLARADOS

Solicitamos al Comité de Selección adjuntar al proceso el cuadro SBS con los locales y valores declarados en Excel con todos los campos completos, bajo el formato DUBAI.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, al momento de la convocatoria, se colgaron junto con las bases administrativas el ANEXO FORMATO DUBAI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA ANEXO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO MULTIRIESGO
VALORES DECLARADOS

Solicitamos al Comité de Selección confirmar si los locales ubicados en Jirón San Cristobal1636-1660 ¿ La Victoria, y Jirón Gamarra789 ¿ La Victoria, son locales funcionando actualmente, es decir se tratan de locales de atención al público como galerías comerciales

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los locales ubicados en la Victoria, Jirón San Cristobal1636-166 y Jirón Gamarra789 , son galerías comerciales con atención al público

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

**3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO MULTIRIESGO
VALORES DECLARADOS**

Solicitamos al Comité de Selección confirmar si los locales ubicados en Jirón San Cristobal1636-1660 ¿ La Victoria, y Jirón Gamarra789 ¿ La Victoria, cuentan con las medidas de seguridad siguientes:
o Brigadas conformadas y capacitadas
o Sistema de detección y alarma de incendios operativo cubriendo todo el local

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los locales mencionados cuentan con las medidas de seguridad, extintores en cada galería, y áreas comunes, sus brigadas de emergencia se encuentran capacitadas.
El sistema de detección y alarma contra incendios, se encuentra operativo, pero este se encuentra ubicado en las áreas comunes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO MULTIRIESGO
VALORES DECLARADOS

Solicitamos al Comité de Selección confirmar si el local ubicado en Jirón San Cristobal1636-1660 ¿ La Victoria cuenta con sistema de agua contra incendios operativo, y que cubra todo el local

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El local mencionado cuenta con sistema de agua contra incendios operativo, se encuentra operativo, pero estos se encuentran en las áreas comunes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO MULTIRIESGO
VALORES DECLARADOS

Solicitamos al Comité de Selección confirmar si los locales ubicados en Jirón San Cristobal1636-1660 ¿ La Victoria, y Jirón Gamarra789 ¿ La Victoria, cuentan con informes de inspección o informes de riesgo, de ser el caso, remitirlos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, en la actualidad no se cuenta con inspecciones de riesgo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO MULTIRIESGO
COBERTURAS

Solicitamos al Comité de Selección confirmar si la cobertura de riesgos sociales y políticos está referida a los riesgos de: Huelgas, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el participante, la cobertura de riesgos sociales y políticos está referida a los riesgos de: Huelgas, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO MULTIRIESGO
DEDUCIBLES

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que el deducible de Huelgas, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo es 15% del monto indemnizable, mínimo us\$ 5,000.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el participante con motivo de la integración de bases se realizará la corrección quedando como sigue: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 5,000.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INTEGRAR

Multiriesgo - Deducible

Huelgas, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo es 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 5,000.

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO MULTIRIESGO
DEDUCIBLES

Teniendo en consideración que se está declarando Gastos estables y otorgando cobertura de lucro cesante. Es necesario que el Comité de Selección tenga a bien señalar que el deducible de lucro cesante es de 5 días .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcto lo señalado por el participante con motivo de la integración de bases se incluirá que el deducible de lucro cesante es 5 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INTEGRAR

Multiriesgo - Deducible

Lucro Cesante: 5 días.

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO MULTIRIESGO
CLAUSULAS ADICIONALES ¿TODAS LAS SECCIONES

Solicitamos al Comité de Selección confirmar a los postores que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo consultado. El postor favorecido con el otorgamiento de la buena pro, podrá incluir sus condicionados generales, particulares y especiales, según coberturas otorgadas; los cuales, en conjunto, no deberán modificar los términos y condiciones contenidas en el requerimiento y Bases Integradas. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de las pólizas prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar.

Por lo tanto, la inclusión de las condiciones generales del postor adjudicado, no hará que cambie las condiciones determinadas por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO MULTIRIESGO
CLAUSULAS ADICIONALES ¿TODAS LAS SECCIONES

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

e precisa que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicará de acuerdo a la ley de seguros vigente, con motivo de la integración de bases se incluirá el texto: "aplicará de acuerdo a la ley de seguros vigente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INTEGRAR

Multiriesgo - Clausulas Adicionales

18. Nombramiento de Ajustadores y/o Liquidadores, aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO MULTIRIESGO
CLAUSULAS ADICIONALES ¿ INCENDDDIO Y/O RAYO

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso de siniestro que afecte a lucro cesante la cédula a considerar será la Cédula A

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el participante, en caso de siniestro que afecte a lucro cesante la cédula a considerar será la Cédula A

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO MULTIRIESGO
CONDICIONES ESPECIALES

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que por LAA se entiende Límite en el Agregado Anual y por LAV se entiende Límite en el Agregado Vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado por el participante las siglas LAA se entiende Límite en el Agregado Anual y por LAV se entiende Límite en el Agregado Vigencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D
COBERTURAS

Solicitamos al Comité de Selección con respecto al Convenio VI, verificar dado que el valor declarado de contenido no coincide con el valor declarado en el cuadro DUBAI

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la integración de bases se corregirá el valor consignado en el Convenio VI del seguro de Deshonestidad 3D para quedar en US\$ 259,094.93 el cual considera el valor de los rubros Contenido y Existencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INTEGRAR

3D - Coberturas

Activos y/o Existencias Propio y/o Terceros

- Valor Declarado: US\$ 259,094.93

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D
CLAUSULAS ADICIONES-TODAS LAS SECCIONES

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo consultado. El postor favorecido con el otorgamiento de la buena pro, podrá incluir sus condicionados generales, particulares y especiales, según coberturas otorgadas; los cuales, en conjunto, no deberán modificar los términos y condiciones contenidas en el requerimiento y Bases Integradas. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de las pólizas prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar.

Por lo tanto, la inclusión de las condiciones generales del postor adjudicado, no hará que cambie las condiciones determinadas por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D
CLAUSULAS ADICIONES-TODAS LAS SECCIONES

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicará de acuerdo a la ley de seguros vigente, según lo señalado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D
CONDICIONES ESPECIALES

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que por LAA se entiende Límite en el Agregado Anual y por LAV se entiende Límite en el Agregado Vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado por el participante las siglas LAA se entiende Límite en el Agregado Anual y por LAV se entiende Límite en el Agregado Vigencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
COBERTURAS

Solicitamos al Comité de Selección confirmar por LUC se entiende Límite único y combinado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado por el participante las siglas LUC se entiende Límite único y combinado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
COBERTURAS

Solicitamos al Comité de Selección confirmar por LAV se entiende Límite agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado por el participante las siglas LAV se entiende Límite agregado vigencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

**3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CLAUSULAS ADICIONALES**

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo consultado. El postor favorecido con el otorgamiento de la buena pro, podrá incluir sus condicionados generales, particulares y especiales, según coberturas otorgadas; los cuales, en conjunto, no deberán modificar los términos y condiciones contenidas en el requerimiento y Bases Integradas. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de las pólizas prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar.

Por lo tanto, la inclusión de las condiciones generales del postor adjudicado, no hará que cambie las condiciones determinadas por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CLAUSULAS ADICIONALES

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicará de acuerdo a la ley de seguros vigente, con motivo de la integración de bases se incluirá el texto: "aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INTEGRAR

RC - Clausulas Adicionales

22. Nombramiento de Ajustadores y/o Liquidadores, aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CONDICIONES ESPECIALES

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la condición especial nro 05, señalar que en caso de daños a bienes que estén bajo cargo, custodia y control el límite por evento es de US\$ 50,000.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participan que, de acuerdo al análisis de riesgo efectuado por la entidad, no se puede limitar este riesgo de acuerdo a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO DE VEHICULOS
DEDUCIBLES

Solicitamos al Comité de Selección confirmar con respecto a los deducibles que no incluye IGV.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el participante, los deducibles que no incluye IGV., con motivo de la integración especificará en los TRD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INTEGRAR

Vehículos - Deducibles

Deducibles: (+ IGV)

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-SEGURO DE VEHICULOS DEDUCIBLES

Solicitamos al Comité de Selección actualizar los valores de las unidades conforme a su valor actual del mercado, para lo cual sugerimos una depreciación del 7%. De mantener dichos valores confirmar que la aseguradora queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización en caso de que exista una sobre valorización de las mismas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que los valores de las unidades han sido actualizados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA-PARA TODAS LAS POLIZAS

4. ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA

Solicitamos al Comité de Selección confirmar a los postores que el plazo de entrega de veinte (20) días calendarios se contabilizará, siempre que el contrato respectivo se encuentre previamente suscrito y la Entidad haya cumplido con remitir toda la información necesaria para las emisiones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para el ITEM 1: El servicio se realizará en un plazo de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CALENDARIO o doce (12) meses, computados desde el día siguiente de la recepción formal de las pólizas respectivas, y con la previa suscripción del contrato, además, estas pólizas deberán presentarse hasta máximo veinte (20) días calendarios, contados desde el día siguiente del vencimiento de las pólizas actuales vigentes; y deberá estar activo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de manera ininterrumpida durante toda la vigencia del contrato

Además, en tanto demande el proceso de emisión de pólizas, la compañía de seguros deberá emitir una Constancia de Cobertura Provisional en merito a lo previsto en el artículo 36° de la Ley de Contrato de Seguros ¿ Ley 29946, la misma que deberá entrar en vigencia a partir de las 12:00 horas del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de orden de servicio; y se mantendrán vigentes hasta la emisión de las nuevas pólizas que corresponden.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SEGURO DE INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, VEHICULOS Y VIDA LEY

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:18:11

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION

A. CAPACIDAD LEGAL-HABILITACION

Solicitamos al Comité de Selección confirmar a los postores con respecto a los documentos que el postor debe presentar para acreditar su habilitación, que será suficiente con adjuntar a la propuesta uno de los documentos detallados:

Es decir:

¿ Copia simple de la Autorización de Funcionamiento o certificado en el cual se verifique que pueden ejercer la comercialización de seguros en el país, expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ¿ SBS, conforme a lo señalado en la Ley N° 26702, ¿Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros¿, la misma que no podrá tener una antigüedad mayor a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

Ó la

¿ Copia simple del certificado emitido por la SBS, en el cual figura adicionalmente que se encuentra habilitada, el cual no deberá tener una antigüedad mayor a 30 días a la presentación de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo indicado por el participante, se efectúa la precisión en las Bases.

Acreditación:

Copia del documento que acredite el registro de la aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Copia del Certificado emitido por la SBS o copia del certificado de autorización de funcionamiento expedido por la SBS, el cual no deberá tener una antigüedad mayor a 30 días a la presentación de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Acreditación:

Copia del documento que acredite el registro de la aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Copia del Certificado emitido por la SBS o copia del certificado de autorización de funcionamiento expedido por la SBS, el cual no deberá tener una antigüedad mayor a 30 días a la presentación de la oferta.